



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES:

Dª. Josefa Aguado del Olmo.
D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Ma. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Ma Altagracia García Gutierrez (IU).
Dª. Ma del Carmen Cortés González (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

ACTA Nº 283

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 19 de septiembre de 2013, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el Sr. Concejales Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos. Presenta a la Vicepresidenta. En el Decreto de la Alcaldesa del que daban cuenta en el pasado junio que fue comunicado al Pleno, figuraba como Vicepresidente la actual Concejala del Distrito de Barajas. Hoy les acompaña y es su intención poder estar presente en todas las sesiones, aunque no es menos cierto que coinciden los días de las sesiones de Pleno que celebran Villa de Vallecas y Barajas en la fecha y en la hora por lo que no va a ser sencilla su presencia. Agradece su presencia y aprovecha para comunicar la mejoría de la Gerente, Dª Sonsoles Medina, hasta el punto de que ha tenido el alta hospitalaria y entienden que su restablecimiento será rápido, si se cumple lo que los médicos han comunicado, y en ocho o diez días es posible que se reincorpore a sus tareas en el Distrito.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el día 27 de junio y de la sesión, ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2013.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, saluda a la Vicepresidenta. Desea la pronta recuperación de la Gerente y agradece la constante información sobre su estado recibida por correo electrónico. Anuncia el voto a favor de su Grupo para la aprobación del Acta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, felicita por la presencia de la señora Aguado y cree que va a ser importante su aportación al Pleno como Vicepresidenta. Quiere trasladar desde Izquierda Unida el deseo de la pronta recuperación de la Gerente y de los vocales y trabajadores de esta Junta que se encuentran con dificultades médicas. Anuncia el voto a favor su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta el voto a favor en la aprobación del Acta y aprovecha, como ya hicieron a través de las redes sociales, para dar la bienvenida a la señora Vicepresidenta de la Junta y para desear la pronta recuperación de la Gerente y de todos aquellos trabajadores tanto de la Corporación Municipal como de la Junta Municipal que se encuentran en una situación médica delicada.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, da la bienvenida a la Vicepresidenta e indica que seguro les va a hacer una aportación muy importante, desea la recuperación de la Gerente y manifiesta el voto a favor de su Grupo en las dos actas.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el día 27 de junio y de la sesión, ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2013.

Dª. Josefa Aguado del Olmo, Vicepresidenta del Pleno, da las gracias a todos los grupos y espera estar a la altura porque tienen un magnífico Concejales que es D. Manuel Troitiño que tiene un gran conocimiento del Distrito. Indica que está a su



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

disposición y agradece la bienvenida. Aunque como ha dicho el Concejal coinciden en los días de celebración del Pleno, en un Distrito no solo se trata del Pleno sino que hay muchas actividades en las que está dispuesta a participar y colaborar.

2º.- Proposición, nº 2013/879778, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la creación de un plan de mantenimiento de terrenos en Villa de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“La elaboración de un plan de mantenimiento de terrenos en Villa de Vallecas”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta cuántas veces han traído al Pleno los grupos de la oposición iniciativas con respecto a la adecuación de determinados solares concretos del Distrito y cuántas veces muchos de esos terrenos han tenido situaciones de incendio o de baja calidad de la salubridad de los espacios abiertos del Distrito, independientemente de que sean públicos o privados. En este Pleno el Grupo Socialista preguntará sobre las intervenciones realizadas por los bomberos este verano y habría que preguntarse también aprovechando la iniciativa si todas estas salidas provocadas por incendios en terrenos se podrían haber evitado y cuánto han costado dichas operaciones. Manifiesta que su primera propuesta en este Pleno, después del periodo estival, va en el sentido de poner un orden real a las operaciones de mantenimiento que los propietarios, públicos o privados, deben realizar en sus terrenos. El día a día les dice que el modo de proceder de esta Junta parece que es actuar si denuncian pero su Grupo propone actuar sin denuncias, que se parece pero no es lo mismo. Su propuesta es crear un plan por parte de los técnicos de este Distrito en el que se establezcan una serie de parámetros técnicos y de vínculos de situación de esos terrenos por los que se programen los mantenimientos y se notifique a los propietarios su obligación constante de mantenerlos en buen estado, ya que hasta el momento parece que o bien no se notifica o bien no se ejerce ese deber de mantener. Manifiesta que a buen seguro estas cartas certificadas costarán menos que las salidas de los bomberos. Este plan arrancararía lo antes posible y con un plazo máximo, antes del verano de dos mil catorce, con el objeto de que no se repitan situaciones que verano tras verano están atendiendo en este Distrito, unos haciendo proposiciones para que se arreglen solares y, otros, apagando fuegos por todas partes. Recuerda que hoy mismo ha habido otro incendio en una de la parcelas del Ensanche y no entienden cómo este es un tema reiterativo y cómo se tienen que estar proponiendo aquí temas tan puntuales. Lo lógico y sensato es crear un plan de notificaciones a esos propietarios que no mantienen sus solares.

D. Agostino Paglietti LaCaprara, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en la Junta de Distrito de Villa de Vallecas se actúa en materia de limpieza, vallados y adecentamiento de los solares a través de varias formas. En los solares de titularidad privada, cuando se produce una incidencia, se lleva a cabo una orden de ejecución que se dirige al titular de la parcela para que proceda a realizar las labores necesarias que requieran los Técnicos del Distrito. El

origen de estas actuaciones puede ser una queja vecinal o el oportuno expediente de los técnicos por una inspección. Cada caso se persigue hasta que las labores de adecentamiento han sido efectuadas. Hay otro procedimiento que es el de los solares de Titularidad Municipal, con la única salvedad de que la solicitud se envía por los técnicos al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Indica que en parcelas que son zonas verdes, cuando se observa alguna deficiencia, la Junta de Villa de Vallecas envía la solicitud al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que ordenen los trabajos necesarios para adecentar estas parcelas. Manifiesta que está bien claro que las intervenciones se hacen. Anuncia que el sentido de voto de su Grupo es negativo porque los criterios de mantenimiento ya están establecidos por los técnicos de la Junta Municipal.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que con esta intervención del Portavoz del Grupo Popular insiste en que en eso se basa su propuesta ya que han dicho que intervienen cuando se producen incidencias. Indica que en el tema de los terrenos, solares y parcelas libres no es que se produzcan incidencias sino que hay que mantenerlos para que no se produzcan esas incidencias. Manifiesta que el Equipo de Gobierno prefiere poner la tiritita en la herida y ellos prefieren que no se caiga el niño por lo que o bien no han entendido la proposición o bien no lo quieren hacer bajo unos conceptos de una programación en que solo se actúa, y, cita literalmente, cuando se produce una incidencia. Insiste en si ha sido problema de entendimiento quiere matizar esa gran diferencia y seguir con su propuesta al grupo mayoritario de este Pleno en el sentido de cambiar el "actuar cuando se produce una incidencia por el actuar para que no se produzca una incidencia".

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, ya se ha traído varias veces este tema al Pleno. Concretamente su Grupo lo trajo en mayo de dos mil doce, haciendo hincapié sobre las vallas perimetrales de las fincas, y es cierta una cosa, la respuesta del Partido Popular es exactamente la misma. Esto quiere decir que ni antes se había hecho nada por corregir las anomalías, ni ahora se sigue haciendo nada. Siguen en el mismo debate de hace un año y pico y con los mismos argumentos. Se hacen actuaciones pero las parcelas siguen en estado lamentable. No se hace nada, sigue estando sin desbrozar, las vallas rotas, etcétera. Manifiesta que no sabe si sería correcta la elaboración de un plan o que se cumpla el que hay porque no se está cumpliendo. Tanto una cosa como la otra. El caso es que se solucione esta situación. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Pablo García Rojo, en representación del Grupo Municipal Socialista, en primer lugar, se suma a la bienvenida y felicitación a Pepa Aguado en su tarea de Vicepresidenta de este Distrito y al deseo de recuperación de doña Sonsoles, Gerente de la Junta Municipal. Anuncia el voto a favor de su Grupo. Manifiesta que, como describía el Vocal del Grupo Popular, debería ser una actuación municipal de oficio. Es verdad que se echa de menos que tenga ese carácter preventivo que tiene que ver con las labores de inspección en la vía pública a las que se refería el Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, y, sobretodo, se echa de menos la celeridad en la resolución del terreno que se ha convertido en una molestia para los ciudadanos. Por esta razón, no les parece mal sumar una



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

iniciativa como ésta como llamada de atención a la prevención y a la eficacia en esta tarea.

D. Agostino Paglietti LaCaprara, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, con independencia de la competencia que tienen los servicios municipales en cuanto a las inspecciones, saben muy bien que en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid existen dos artículos, el 2.2.5 y el 6.10.17 donde se dice que es obligación del propietario las revisiones periódicas en lo referente a limpieza y del estado del vallado perimetral. Indica que va a dar unos datos de requerimientos que se han hecho para la realización de trabajos de superficie en parcelas. En cuanto a los trabajos de superficies han sido veinticinco expedientes abiertos a solares y para trabajos con orden de ejecución de limpieza y vallado de los mismos a treinta y dos solares. Cree que hay mantenimiento porque sino no hubieran tenido estos datos. Habiendo ya expedientes abiertos cree que existe un plan de mantenimiento.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la creación de un plan de mantenimiento de terrenos en Villa de Vallecas.

El Sr. Concejal Presidente, indica que si se le permite quiere retrotraer el Pleno al inicio para felicitar a D. Pablo García Rojo por su reciente paternidad.

3º.- Proposición, nº 2013/879788, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la elaboración de protocolo de mejora de coordinación de emergencias en zona empresarial de Villa de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“La elaboración de un protocolo de mejora de coordinación de emergencias en la zona empresarial de Villa de Vallecas”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la empresas que hay implantadas en el Distrito, sobretodo en lo que es la zona empresarial, tienen distintas actividades con distintos riesgos: unos serán altos, otras no tendrán prácticamente riesgos, etcétera. Es cierto que las empresas que están implantadas y que tienen licencia de actividad tienen sus riesgos valorados y supuestamente con sus distintos estudios de riesgo y prevención; pero lo que proponen es que en aquellas actividades donde los riesgos sean potencialmente peligrosos para la comunidad se establezca un plan o protocolo de mejora de esa coordinación de emergencias. Su función sería triangular entre los distintos agentes: empresas, Servicio de salvamento y extinción



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de incendios, Cuerpos de Policía, Junta Municipal de Distrito y otros organismos que puedan estar interesados en la prevención. Insiste en que la prevención cuando se trata de actividades nocivas o casi nocivas puede ser interesante. Una vez autorizadas esas actividades se comunicarían a los agentes para que clasificaran los riesgos a nivel global, no a nivel empresa y de plan de autoprotección, y, si fuera necesario, se realizaría un supuesto siniestro correctamente para minimizar las consecuencias de éste. Manifiesta que este protocolo tiene la consideración de complemento a la evaluación de riesgos de cada empresa y la redacción del mismo estaría a cargo de los agentes antes mencionados, teniendo en cuenta que se tiene conocimiento de las actividades que tienen licencia para funcionar. Indica que, obviando las consideraciones más técnicas y formales, la propuesta es sencilla, unir todas esas actividades que se saben que existen y los riesgos que vienen en los propios planes que presentan las empresas y ponerlo en conocimiento de todos los agentes que actúan ante ese posible riesgo para que valoren una actuación conjunta y no actuaciones puntuales únicamente. Manifiesta que no ponen en duda los planes de autocontrol de las empresas ni la preparación ante los riesgos de los cuerpos de seguridad que actúan, pero proponen esa mejora de coordinación ante un posible riesgo ya que insiste que se trata de empresas nocivas o con riesgos importantes para la salud de las personas.

El Sr. Concejal Presidente anticipa que, por lo que ha podido leer y por lo que ha podido escuchar en su breve intervención, el propósito que persigue es bienintencionado y sabe de antemano que todo lo que sea incidir en la prevención y en mejorar la coordinación y la eficacia va a encontrar siempre su apoyo, su aliento y empuje. Indica que, en definitiva, lo que parece que quiere decir es que debería mejorarse la coordinación y llevar a cabo una actuación conjunta. Por un sentido de la responsabilidad, y porque le parece que el asunto que tratan es de cierta complejidad y le falta un enfoque adecuado que permita establecer claramente qué es lo que pretende esta iniciativa y qué pudieran conseguir si dan apoyo a esta iniciativa, anuncia que no van a votar en contra pero dejan abierta la posibilidad de que puedan profundizar en este asunto. No es sencillo hablar de industrias que por su especial contenido puedan ser susceptibles de ser calificadas como nocivas, peligrosas o tóxicas. Hay que tener claro que hay una normativa al respecto y es la Comunidad quien tiene que controlarla. Esas industrias están calificadas en función de la peligrosidad. Indica que cuando hablan de industrias ciertamente peligrosas las hay y tienen la obligación de comunicar al órgano responsable de la Comunidad de Madrid su existencia y los planes de emergencia interior y la Dirección General de la Comunidad lo que hace es validar el contenido. Luego existen otras industrias que por su peligrosidad tienen que contar obligatoriamente con un plan de emergencia exterior de tal manera que la incidencia que pudiera surgir y afectar a todo un perímetro necesariamente tiene que comunicarse porque pudiera poner en peligro todo ese perímetro. Todo ello se encuentra regulado en un Real Decreto de Medidas de Control de los Riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Es posible que exista una en la relación de empresas que tiene la Comunidad de Madrid, en la carretera de Villaverde a Vallecas, en el kilómetro 4,8, con esta consideración. Indica que este punto kilométrico no pertenece al Distrito. Siguiendo con la idea de poder garantizar la integración de todas las actuaciones al sistema de protección civil indica que aparte de las empresas que tienen la obligación, tienen que realizar también un simulacro que debe ser comunicado con antelación suficiente a los Servicios de Protección Civil al mismo tiempo que se elabora un informe con los resultados del mismo que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

debe estar a disposición de las autoridades de Protección Civil. Los servicios de emergencias tienen establecidos protocolos en materia de riesgos especiales, ya sean de carácter biológico, radiológico o químico, y están equipados con todo el material necesario para responder a una emergencia de esa naturaleza. Ya existe capacidad para actuar. Indica que en este momento tienen una coordinación que se denomina Planes de Distrito y que recogen en soporte informático y georeferenciado el conjunto de riesgos que están identificados por todos y cada uno de los distritos de Madrid así como los recursos disponibles entre otros elementos que pudieran ser considerados de interés. Está en una fase incipiente y no es menos cierto, y en eso coinciden, que precisaría la colaboración de todo el tejido empresarial para actualizar datos y recogerlos. Quiere emplazar al Pleno para que maduren este tema y vean si son capaces de hacerlo o incluso dar cuenta en el Consejo de Seguridad una vez al año si consiguieran que ese protocolo estuviera perfectamente establecido y actualizado.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que lo que realmente proponen es una coordinación de servicios pero cree fundamental, en la triangulación referida en su primera intervención, que las empresas tienen que estar constantemente vinculadas. Cree fundamental la necesidad de coordinar más los servicios, la colaboración del tejido empresarial y también la comunicación directa con el Consejo de Seguridad. Cree que se tienen que potenciar estos puntos. Quien genera el riesgo son las empresas y deben ser quienes colaboren comunicando las modificaciones y todos estos riesgos. Manifiesta que la proposición viene a apoyar la colaboración entre servicios y las empresas. Insiste en que quitando consideraciones técnicas que no vienen a colación en este Pleno cree que tienen esos dos puntos en común.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que a su Grupo le sorprendía un poco la proposición presentada y ahora les sorprende mucho más al haber escuchado las intervenciones tanto del Portavoz de Unión, Progreso y Democracia como del señor Concejal Presidente. Lo que sí ha quedado constatado es que existe bastante desconocimiento de lo que significan los planes de emergencia tanto de la ciudad como de la Comunidad de Madrid y si es preocupante para un grupo político de la oposición más aún para el señor Concejal Presidente que, tal vez en aras de querer tener un buen talante a la hora de admitir proposiciones, no facilita los protocolos existentes y la capacidad que se tiene desde esta Junta Municipal para cambiarlos o mejorarlos. Indica que les parece muy serio el desconocimiento de los planes porque está implicada toda la ciudadanía. El Ayuntamiento de Madrid tiene establecido un Plan de Emergencias desde el año dos mil seis y cree que el señor Concejal debe conocer las alertas, el organigrama, que no ha sido cambiado y que esté perfectamente estructurado y planificado con la intervención de cada uno de los cuerpos y establecidos los niveles de riesgo. También queda claro que en el Polígono Industrial hay empresas que tienen diferentes riesgos en relación con la población y están registradas y debiendo ser inspeccionadas por la Comunidad de Madrid que es quien tiene las competencias para esa vigilancia. Además, hay empresas en las que estaban definidos los riesgos en la Agenda 21. Indica que su Grupo jamás va a votar en contra de una mejora pero difícilmente pueden votar a favor de elaborar un protocolo de mejora de la coordinación porque o previenen y establecen una mejora en la prevención exigiendo medios para la vigilancia de las



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

empresas que es donde está el verdadero problema, incidir en la vigilancia y en la inspección continua y exigente de los planes de prevención, o se coordina después la respuesta inmediata. Su Grupo no entiende cuál es la elaboración y si pretenden que la Junta Municipal elabore el plan con el resto de los cuerpos porque eso ya está perfectamente establecido desde el año dos mil seis. Primero hablan de coordinación y luego de elaboración de un plan de emergencias e indica que si se coordinan es que las emergencias se han producido por lo que su Grupo queda a la espera de la siguiente intervención para anunciar su voto.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que hay un ámbito de ambigüedad y complejidad respecto de las competencias municipales y autonómicas. En las competencias de la Junta Municipal hay poca ambigüedad porque con el modelo de gestión municipal del Partido Popular básicamente no tiene competencias. Indica que el tema señalado por Unión Progreso y Democracia es importante para el propio tejido industrial del Distrito y para el resto de las zonas residenciales que acompañan el tejido urbano de Villa de Vallecas. La voluntad que ha expresado el señor Concejal Presidente de contribuir a un análisis más pormenorizado y equilibrado de esta cuestión le parece motivo suficiente para votar a favor de esta iniciativa.

El señor Concejal Presidente manifiesta que da por hecho que todos conocen el contexto en el que se mueven y las atribuciones que tiene la Junta y hasta dónde pueden llegar y que esta iniciativa si se ajustan al Reglamento no debería estar admitida. Indica que la Junta no tiene competencias pero tiene, y así lo ha entendido en la primera intervención, la capacidad para intervenir en un asunto de sumo interés y que en sí mismo al plantear todo aquello que pueda afectar a la seguridad y a la prevención de riesgos es algo que les interesa y debe preocupar. Sin tener la competencia entiende que deben tener la capacidad de situarse ante ese planteamiento que hace el Grupo Unión, Progreso y Democracia y si son capaces de buscar y encontrar algún aspecto que permita como Junta también favorecer una mayor coordinación van a intentarlo. Se ha referido en su anterior intervención a esas industrias que tienen normativa especial y ha manifestado que en el Distrito no hay ninguna a la que pueda afectar. El marco espacial está perfectamente delimitado porque se está refiriendo al Polígono Industrial y eso es lo que anima a pensar que pueden intervenir porque se trata de un espacio muy localizado. Por tanto, tienen el espacio y el tipo de prevención y la seguridad que se quiere establecer. Está el Real Decreto por el que se aprueba la Norma básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pudieran dar origen a situaciones de emergencia que regula todo y también faculta a la Administración municipal cuando es competente, dice quienes están obligados, hay un catálogo de actividades, etcétera. El Ayuntamiento de Madrid en este momento, a través del Centro Integral de Coordinación, en el que participan Policía Municipal, Bomberos, Protección Civil, centro de seguridad ciudadana y de coordinación de servicios ante catástrofes o eventos de gran riesgo y de tratamiento unificado de la seguridad y emergencia, tiene como objetivos obtener una visión única de los incidentes que afectan a todos los cuerpos: Bomberos, Policía Municipal, Protección Civil, SAMUR, Protección Civil, Movilidad, así como fomentar la coordinación entre los cuerpos e impulsar una respuesta integral de los servicios de seguridad. Existe esa coordinación. Pese a todo cree que todas las herramientas de coordinación que puedan generarse y que faciliten la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

labor de lo que ya hay establecido, pendiente de un desarrollo más satisfactorio, es bueno; bien sea para aplicar a todas las actuaciones que lleve el Ayuntamiento a cabo o específica en un ámbito concreto como es el Polígono Industrial de Villa de Vallecas. Desde este punto de vista es desde el que se expresa a favor de la idea.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a la elaboración de protocolo de mejora de coordinación de emergencias en zona empresarial de Villa de Vallecas.

4º.- Proposición, nº 2013/863285, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a iluminación en Gran Vía del Este.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que desde la Junta Municipal se inste al Área u organismo correspondiente para que proceda con urgencia a dotar la Gran Vía del Este de la iluminación nocturna adecuada a estas circunstancias".

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas inste al Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y a la Consejería de la Comunidad Autónoma de Madrid que corresponda para que se tomen las medidas necesarias que permitan garantizar el acceso al Hospital Infanta Leonor en mejores condiciones."

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece que en esta ocasión se haya presentado la enmienda transaccional con más tiempo, y no como estaban acostumbrados a hacerlo minutos antes del Pleno, e indica que su Grupo va a votar a favor de la misma porque siempre van a apoyar cualquier acción que pueda contribuir en positivo a la consecución de mejoras en cualquier ámbito y con los accesos a este Hospital, sobre todo si incide positivamente en el tan reiterado y pendiente, que se ha traído por parte de todos los grupos de la Oposición al Pleno, paso al Hospital desde la calle Enrique García Álvarez. La proposición no se refiere a las deficiencias generalizadas que tienen los accesos a este Hospital sino a una demanda en concreto que ya expusieron en un Pleno ordinario el diecisiete de abril de dos mil doce en una pregunta que hicieron sobre los motivos por los que existía falta de iluminación en las zonas aledañas al Hospital Infanta Leonor, resaltando su vía de acceso principal, la Avenida Gran Vía del Este. La respuesta a esta pregunta fue que el Ayuntamiento no era responsable del mantenimiento, conservación y alumbrado público de la zona porque ese cometido correspondía a la Comunidad de Madrid y como las obras de urbanización no habían concluido, tal y como se determinaba en el Plan Especial de veintiocho de junio de dos mil seis aprobado por el

Ayuntamiento de Madrid donde se definen las actuaciones a las que está obligada la Comunidad de Madrid, y no se había cumplido en su totalidad, no tenían responsabilidad de que la zona estuviera sin iluminación. También se indicó que los técnicos del Distrito estaban buscando vías de diálogo que permitieran la recepción parcial de lo ejecutado con el fin de solucionar alguna problemática concreta como esta. Ante dichas argumentaciones, y con espíritu constructivo, solicitaron se actuara lo más urgentemente posible pues a criterio de su Grupo les parecía un asunto de mucha relevancia ya que incidía en la seguridad de las personas que transitaban por la zona y su resolución no debería dejarse a expensas de asuntos administrativos de competencias que pudieran derivar en lamentaciones posteriores. Manifiesta que según la rumorología del Distrito, que no han podido constatar, se han producido agresiones relacionadas con delitos de naturaleza sexual en los últimos tiempos en la zona. Indica que, en cualquier caso, a día de hoy, septiembre de dos mil trece, ha pasado un año y cinco meses y persiste la misma situación de carencia de iluminación y falta de mantenimiento por la no urbanización de esta zona. Las quejas continúan, sobre todo de los usuarios que tienen que transitar por esta zona a pie cuando no hay servicio de autobuses. Le parece que ya está bien de esperar y que se tiene que buscar una solución, máxime teniendo en cuenta que el Hospital lleva funcionando cinco años, desde el día veintinueve de febrero del año dos mil ocho, fecha en la que fue inaugurado. Indica que si la enmienda transaccional que hoy presentan sirve para que también se agilicen los trámites competenciales y que de una vez se pueda dotar a esta zona de los mismos servicios municipales como cualquier otra vía del Distrito, bienvenida sea. Y, por eso, cuenta con su posicionamiento a favor. Ojalá que prospere y, a lo mejor, si lo piden los de casa puede que sea fructífero y les hagan caso. Manifiesta que cuando fue inaugurado el hospital se hizo careciendo de licencia de funcionamiento. Se dijo que dependía del Ayuntamiento pero que estaba solicitada y como se trataba de temas administrativos la Administración agilizaría al máximo la tramitación cosa normal al tratarse de temas de esta índole. Lo que hoy se trata aquí también tiene carácter administrativo y perteneciendo las dos administraciones implicadas al mismo grupo político cree que deberían moverse con el mismo interés, el del servicio público, y acelerar este asunto. No es de recibo que tanto como presumen de eficacia estén en estas condiciones después de cinco años.

Dª. María Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece al Grupo Socialista que acepten la enmienda transaccional presentada. Manifiesta que su Grupo también está preocupado por esa situación pero las competencias son de la Comunidad de Madrid. Llevan cinco años instando a distintas consejerías para que lo hagan lo más pronto posible. Indica que los recursos son escasos. Van a pedir a Policía si es posible que haya más vigilancia hasta que el problema se solucione e intentarán solucionarlo lo antes posible. Indica que tenemos un hospital que está muy bien, muy cerca de casi todos los vecinos, sobre todo el Casco Antiguo donde más gente mayor puede haber, y es una pena que haya este problema. Van a intentar entre todos poderlo solucionar. Agradece la colaboración.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a apoyar esta propuesta que consideran esencial y básica e insiste en el plazo de año y medio que comentaba el Grupo Socialista. Indica que al hacer la enmienda transaccional la amplíen con lo



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

que pasa con la A3 o M-40 porque manifiesta que estamos de saldo en cuanto a los servicios de iluminación en este Distrito

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar, como no puede ser de otra manera, a favor de la proposición. Indica que sigue sorprendiéndoles la falta de responsabilidad del Partido Popular porque se les llena la boca al decir que no tienen que consultar a nadie porque han ganado en las urnas para gobernar, por lo que pide que gobiernen de una vez porque es su responsabilidad. Cuando se repite una vez, dos, o tres veces, ya cansa. Manifiesta que la señora Aragonés hoy ha sido muy precavida en su exposición y pide que se dejen de lamentar y actúen de una vez porque es su responsabilidad. Si resulta que el alumbrado no es una prioridad pregunta si lo es la comitiva de ciento ochenta personas a Argentina para perder unas olimpiadas que quería el Partido Popular frente al resto de las comitivas como Japón o Turquía con ochenta. Para eso sí hay dinero. Si el Ayuntamiento no tiene competencias para poner luz, pide que lleven unos generadores y pongan una luz porque tienen la responsabilidad de la ejecución sustitutoria o que pongan un servicio de autobuses por la noche con focos que puedan iluminar al resto de las personas que necesitan ir por allí. Indica que no solo es la iluminación sino también la suciedad que se acumula en el hospital y sus cercanías. Indica que el dinero que gastaron en el autobús que llevaba de excursión a los vecinos y vecinas para vender su proyecto de "hospital de juguete" lo podrían haber guardado y utilizarlo para poner ahora alumbrado. Pide que dejen de lamentarse y decir que no tienen responsabilidad porque se les ha votado para que gobiernen y lo hagan con prioridad y si el alumbrado no es una prioridad pregunta cuáles son sus prioridades. No vale con lamentaciones y no vale con que hablan con las consejerías y con decir que están haciendo todo lo que pueden. La última vez que se intervino referente a esto fue en el Consejo de Seguridad de marzo donde se volvía a incidir en los robos que se producen allí. Tampoco dejan que el autobús amplíe su recorrido porque lo han rechazado una y otra vez. Indica que el Partido Popular gobierna en las tres administraciones y han gobernado ahora y hace cinco años cuando este hospital ejercía sin licencia de actividad también gobernaban. Decían que se iba a resolver todo y que eso no importaba, pero indica que sí importaba ya que esa licencia no está porque no están las necesidades de acceso que tiene un hospital que son importantes para la población. Pide que asuman su responsabilidad y que digan a los vecinos que no saben hacerlo.

D^a. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la intervención de la señora Aragonés va en la misma línea como siempre que hablan del Hospital: lo bonito que es, lo grande, y lo cerca que está de los vecinos. Recuerda el bombo y platillo que la señora Aguirre, a la sazón Presidenta de la Comunidad, daba cuando publicitaba la inauguración de este hospital, fácilmente accesible para los vecinos de la zona por metro, autobús y cercanías, pero lo que no dijo es que también se accedería a través de caminos de piedra faltos de desbroce, llenos de desniveles y con cero iluminación. Indica que tenemos un hospital dentro de una zona sin urbanizar y carente de iluminación. Con la rapidez que se pusieron de acuerdo para ceder los terrenos el Ayuntamiento de Madrid, que cedió un solar de cuatrocientos cuarenta y cinco mil metros cuadrados, de suelo de todos y con la inversión de siete millones y medio de euros, dinero de todos, también de los usuarios de este hospital, no es justo que después



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de cinco años por falta de acuerdos tengan que caminar los ciudadanos que van al hospital en estas penosas circunstancias. Manifiesta que apoyan la enmienda transaccional pero querer es poder y si hubieran tardado en la cesión de estos pliegos de competencias lo mismo que han tardado en hacer los pliegos para la privatización del Hospital no se encontrarían en estas circunstancias. Cree que hay que actuar ya. Agradece la enmienda transaccional presentada.

D. Maria Jesús Aragonés Martínez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que el Hospital es público y seguirá siendo público siempre. Se trata de una externalización de servicios porque creen que así va a funcionar mejor. La sanidad en Madrid será universal y gratuita siempre. Indica que el Hospital ha tenido bastantes premios, atiende a la gente fenomenal y cuenta con las últimas tecnologías. Efectivamente, y así lo han reconocido, su acceso es un pequeño borrón. Indica que seguramente con la externalización se podrá hacer el acceso. A su juicio ha sido para los vecinos una mejora importante. Las competencias son las que son y cada administración tiene sus presupuestos y debido a la crisis se ha retrasado el acceso. También hay mucho vandalismo y se han robado cables. Manifiesta que no hay una varita mágica sino unos presupuestos a los cuales tienen que adaptarse. En cuanto a lo manifestado sobre los Juegos Olímpicos cree que es una demagogia porque iba una delegación que nos ha representado muy dignamente y si se hubieran concedido habría habido puestos de trabajo; somos número uno en el deporte y lo lógico era llevar una buena representación a ver si de una vez nos los daban, han visto que por circunstancias no ha sido así pero no por la representación que lo hizo muy dignamente. Sigue insistiendo en que su preocupación son los vecinos y usuarios tanto del Hospital como de otros centros por lo que con los recursos que tienen van a tratar de agilizarlo a la mayor brevedad posible para que se subsane. Indica que si se consigue la externalización lo tendrán mucho más rápido.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a iluminación en Gran Vía del Este con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas inste al Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y a la Consejería de la Comunidad Autónoma de Madrid que corresponda para que se tomen las medidas necesarias que permitan garantizar el acceso al Hospital Infanta Leonor en mejores condiciones" .

5º.- Proposición, nº 2013/863319, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a puesta en marcha de un fondo de compensación educativa con una dotación de cincuenta millones de euros consolidándose en el próximo proyecto de Presupuesto Regional y a la puesta en marcha de una comisión municipal para evaluar la situación en cada barrio.

Escrito del tenor literal siguiente:

"1.- Instar a través del Área u organismo municipal competente al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha un Fondo de Compensación Educativa destinado a las familias más necesitadas, aquellas en situación de exclusión social y con hijos/as en edad escolar y que asegure, de

manera gratuita, durante el próximo curso escolar tres comidas al día para los niños y niñas de aquellas familias cuya renta no supere el salario mínimo. 2.- Instar a través del Área u organismo municipal competente al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a dotar, de manera inmediata, con cincuenta millones de euros dicho Fondo de Compensación Educativa que, exclusivamente, estará destinado a ayudar a las familias para comedor escolar y libros de texto, con la puesta en marcha de nuevo del sistema de becas y que supone compensar el recorte de 47,5 millones de euros en becas que se ha producido en los Presupuestos Regionales de la Comunidad de Madrid para 2013. 3.- Instar a través del Área u organismo municipal competente al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a consolidar esta partida presupuestaria dentro del programa de becas y ayudas a la educación, en el próximo proyecto de Presupuestos Regional para 2014. 4.- Que sin perjuicio de lo anterior, la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas ponga en marcha una comisión de carácter municipal, de la que además de los correspondientes responsables y técnicos municipales oportunos formen parte los representantes de los grupos políticos y cuyo objetivo inicial será evaluar con precisión la situación real en cada uno de los territorios de los barrios del Distrito, en lo relacionado con la desnutrición infantil, así como acordar las correspondientes acciones para dar solución al problema planteado en el marco de las competencias municipales y en coordinación con el resto de administraciones públicas competentes”.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que hay que comenzar por reconocer que la actual situación de crisis ha generado fenómenos sociales y de exclusión social de extrema gravedad. Y hay que reconocer también, a reglón seguido, que en muchas de estas ocasiones las administraciones públicas han llegado tarde a esos fenómenos que están padeciendo familias en situación de desempleo. La situación de malnutrición infantil, derivada de esta situación de paro de las familias, es un ejemplo que se puede poner encima de la mesa. La pérdida de vivienda, desahucios, también es una situación que a su juicio entra dentro; y, en este sentido, quiere solidarizarse con la familia de la calle Muñoz Martín de las Posadas número siete, portal J, quinto B, que tiene notificada para mañana una orden de desahucio. Cree que esto es una lacra social, política, jurídica, financiera, bancaria; es decir, es el mayor de los escándalos que padece nuestra sociedad. En cualquier caso, la iniciativa que hoy traen a este Pleno tiene que ver con esa situación precaria, de desesperación, que puede llegar a sentir una familia en el momento en que la alimentación de sus hijos está en riesgo. Las instituciones educativas y políticas en general tienen que dar una respuesta y tienen que ser capaces de sostener esta situación y a muchas familias en el borde de la exclusión social y no dejarlas en el borde del precipicio de esa situación de precariedad. Quieren dirigirse a través del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma de Madrid para pedir ese fondo de compensación educativa dotado inicialmente con cincuenta millones de euros y pedir también su consolidación presupuestaria de cara al Presupuesto del año dos mil catorce. Quiere requerir a esta Junta Municipal para que entre todos puedan hacer un esfuerzo de análisis, seguimiento y prevención de estas situaciones con una comisión de seguimiento donde la composición podría estudiarse. Cree que hay que contar con los profesionales en Servicios Sociales que se dedican a estos temas y seguramente también centros educativos, representantes de familias, grupos políticos, etcétera. Esta iniciativa quiere ser también un homenaje a todas esas personas que están poniendo en marcha iniciativas de solidaridad con las familias que viven esta

situación porque esto no es una limosna sino que estamos ante mecanismos que se han puesto en marcha muchas veces desde la sociedad porque las administraciones no han estado al quite. Hay una responsabilidad del mundo de la política con la situación que vive la gente en su quehacer cotidiano. Indica que parece una iniciativa puesta en razón que si contara con la voluntad positiva del Equipo de Gobierno podría incluso mejorarse, modificarse, ponerse también en diálogo con la Comunidad Autónoma, y dar luz a la oscuridad que supone la precariedad y la pérdida del empleo para muchas familias y que repercute en esos niños que desafortunadamente están viviendo situaciones de malnutrición y no están cumpliendo con esas necesidades básicas de alimentación. Esto es una lacra para todos al igual que los desahucios y lo que toca desde las administraciones públicas es ponerse a trabajar para, primero, paliarla y, después, eliminarla. Todos saben que la clave está en la reactivación económica y en la creación de empleo. Manifiesta que no va a entrar en un debate acerca de la política económica del Partido Popular en el gobierno de España, de la Comunidad Autónoma o sus competencias municipales. Quiere entrar en el debate de la necesidad de las familias y de la necesaria solidaridad tanto de la ciudadanía como de las administraciones públicas.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que visto el literal de la propuesta y la exposición hecha por D. Pablo y cree que hay una ligera contradicción. En su exposición menciona una situación precaria por malnutrición y pérdida de viviendas y lo que hace es una propuesta que literalmente dice: puesta en marcha de un fondo de compensación educativa con una dotación de cincuenta millones de euros, consolidándose en próximo proyecto de presupuesto regional, y la puesta en marcha de una comisión municipal para evaluar la situación en cada barrio. Manifiesta que ya decía Napoleón, si queremos que algo no se resuelva nombremos una comisión. Cree que en ese sentido se ha tergiversado un poco y se ha comenzado hablando de malnutrición cuando probablemente tengamos que hablar de un déficit nutricional en algunos casos. Una propuesta similar ya se debatió en el Pleno del Ayuntamiento del pasado veintiséis de junio a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida y los déficit de alimentación detectados son puntuales y están debidamente atendidos. El Ayuntamiento, a través de sus Servicios Sociales, tiene perfectamente controlados los temas y ha puesto en marcha mecanismos. En el año dos mil doce ha tenido dos mil quinientas noventa y cinco prestaciones para ayuda de comedor, mil cincuenta y siete prestaciones de emergencia para necesidades básicas de familias sin recursos y, continuando con esa política, durante el año dos mil trece y hasta el mes de marzo ha habido mil cuatrocientas ocho prestaciones para ayudas de comedor y trescientas ochenta y tres para necesidades básicas familiares. Además, en todos los distritos, los colegios, pediatras y asociaciones que trabajan especialmente con menores participan en equipos de trabajo y en los consejos locales y conocen perfectamente los mecanismos de alerta para detectar cualquier anomalía o cualquier situación grave. Al mismo tiempo, todas las familias que plantean necesidades básicas de alimentos para sus hijos serán atendidas adecuadamente como se está haciendo hasta ahora. No quiere decir que sea algo nuevo porque ya se está haciendo y se está atendiendo por los servicios municipales. Desde el Ayuntamiento de Madrid hay un especial interés para incorporar en los escolares hábitos alimentarios saludables. Hay que distinguir entre lo que es una correcta alimentación y un déficit nutricional.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo ve una contradicción y sí entran en el debate de la política impositiva de la región. Les sorprende que una cosa tan básica e importante como la educación y como la dotación de una cantidad, independientemente de la cuantía que sea, constante en el presupuesto de cada año cuesta tanto y se justifica tanto que ya existen unos mecanismos por los que se ayuda a las personas y, sin embargo, cómo es tan fácil en apenas unos días soltar veinticuatro mil millones de euros para dejárselos a un banco y que no los devuelva. En este sentido su Grupo consideraría que la comisión sería, primero, para evaluar cuánto presupuesto se necesitaría, teniendo en cuenta que D. Pablo ha comentado que se trataría de una cantidad inicial de cincuenta millones, y dotar de presupuesto. Por otra parte, entiende que es un caso de necesidad por lo que habría que dotar inicialmente con una cantidad y luego ir corrigiéndola con el paso del tiempo. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición teniendo en cuenta que se trataría de instar para que en el proyecto de presupuesto regional se dote con cincuenta millones de euros aunque les parece poco comparado con los veinticuatro mil millones dados a Bankia. Considera importante todo lo que sea dotar en educación y en el servicio a los ciudadanos y más en un Distrito como el nuestro.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que los vecinos tanto mayores como pequeños están pasándolo muy mal, y no hay mayor ciego que el que no quiere ver. Indica que los señores del Partido Popular pueden dar los datos que les da gana pero aquí, en este barrio, hay necesidad. Hay profesores que llevan comida para los niños, hay niños que reparten su merienda, y esa es la realidad. Cualquier cosa que se haga para poder paliar esta situación más que necesaria es urgente e imprescindible. No pueden ahora entrar a solucionar el problema pero sí desde la Junta municipal, que es el punto más cercano de gobierno para los vecinos, tienen que hacer algo. Las actuaciones que se hacen no quiere decir que porque se hagan sean suficientes. Anuncia que su Grupo va a votar a favor de esta proposición. Indica que cuando presentaron esta iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento les dijeron que la situación que estaban presentando no existía; pero existía antes, existe ahora, y, mucho se teme, va a seguir existiendo.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que D. Marcos ha hecho su intervención con buena voluntad, se la presupone como a todos los que están aquí pero lo ha hecho con un completo desatino porque ha empezado por negar un problema que es un clamor social, que está en cualquier periódico que uno hojee, en cualquier emisora de radio, en cualquier medio de comunicación, en la realidad de las AMPAS, en la realidad de los centros educativos, en la realidad de las filas del INEM y de las familias. La sociedad se moviliza para hacer frente a ese fenómeno y dicen que este problema no existe y que se trata de casos puntuales, ese es el error de fondo porque el Vocal, aunque no tiene responsabilidad directa de gobierno, el grupo al que representa sí la tiene por lo que le llama a la prudencia. Además lo niega en un Distrito en el que está Cañada Real, El Gallinero, y hay menores de determinados núcleos donde habitan personas en este Distrito y pueden hablar de las condiciones que están esos menores. Cree que es un desatino completo de falta de perspectiva de la situación y de dónde están. Se ha referido en su anterior exposición a una



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

orden de desahucio que hay prevista para mañana y pregunta si sabe que ese desahucio se va a producir en una vivienda pública de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que gestiona este Ayuntamiento y que ha construido para hacer política social de vivienda. Ha empezado señalando que aquí el problema es el de la lentitud y retraso de la respuesta de la Administración, que cree que es algo que comparten todos los grupos políticos en esta clase de situaciones, pero vienen y dicen que el problema no existe. El problema existe, es doloroso y además muchas comunidades autónomas están haciendo frente a ese problema con medidas extraordinarias: la Comunidad canaria, la Comunidad andaluza, la Comunidad catalana, que ha tenido que acabar por admitir también una realidad social que es trágica y que compete a todos y a todas con independencia del signo político. Por eso, efectivamente, proponen dirigirse a quien tiene la competencia y se propone una medida que tenga su raíz de actuación en los propios centros educativos que es donde los niños pasan mucho tiempo de su vida y donde hay comedores y donde se puede hacer frente a la situación de la familia que muchas veces además de precaria es una situación vergonzante. Es absolutamente injusto que esto sea así. Son los profesores los que detectan esa situación. Cree que todas las contradicciones que se afirmaban en relación a esta iniciativa son meros juegos florales o un recurso dialéctico. Pide que se cree una comisión para conocer mejor esa realidad social y para canalizarla porque la gente no sabe dónde ir y recurren a su administración pública más cercana, a su Ayuntamiento, a su Comunidad, y no encuentran solución a una situación que es gravísima. Indica que la exposición se ha hecho con un completo desatino después que el señor Concejal Presidente acabara de anunciar la creación de un grupo de trabajo, una comisión, con la intención de reflexionar sobre la seguridad en el tejido industrial de Villa de Vallecas. Pregunta al señor Crespo si también presupone esa intención de dilatar los temas en el tiempo al señor Concejal Presidente. Manifiesta que no ha entendido nada, ni una sola palabra, de su intervención porque le parece absolutamente fuera de lugar que empiece con un argumento de fondo que consista en negarlo. Aquí hay familias del Distrito que seguramente conocen casos. No es algo que se inventen, está presente en la realidad social de esta ciudad, de esta comunidad y de este país desgraciadamente. Vuelve a apelar a la sensibilidad y al sentido común. Daban cifras de becas de comedor pero solo hay que leer los periódicos. Hace poco venían informaciones claras de lo que ha supuesto la pérdida de presupuesto público en atención a las necesidades de las familias en becas de comedor, becas de libros... Estamos en unas políticas de ajuste durísimas que están dejando a muchas familias sin aliento y al tejido productivo empresarial sin capacidad de generar empleo. Es decir, conducen a un callejón sin salida.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el literal de la proposición se refería a crear o dotar una comisión para evaluar la situación de cada barrio y lo que ha intentado explicar es que el Ayuntamiento tiene mecanismos suficientes para detectar los problemas sociales derivados de la crisis económica por los servicios sociales a través de distintas iniciativas. En este sentido, los casos detectados están atendidos puntualmente. Ha expuesto anteriormente los casos que han sido atendidos en el año dos mil doce y en el dos mil trece hasta el mes de marzo. No ha negado un problema sino que ha dicho que los casos detectados son atendidos adecuadamente. Cualquier caso que se detecte por los medios establecidos al efecto y todas las familias que planteen necesidades básicas de alimentos para sus hijos serán atendidas adecuadamente como se está haciendo hasta ahora. Si dice

que eso es negar un problema alguno de los dos no lo está entendiendo. Para paliar el aumento de situaciones de necesidad derivadas de la crisis el Ayuntamiento ha incrementado en más de dos millones de euros la partida presupuestaria para su distribución en los distritos y la destinada a prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Reitera que el problema está detectado y están en marcha los mecanismos para atender todo aquello que se pueda. Indica que existe un procedimiento para tramitar todo y el Distrito ha tenido un incremento de dotación presupuestaria para atender al programa de Familia, infancia y voluntariado de ciento catorce mil cuarenta y un euros. Hay un procedimiento y hay que pasar la tramitación correspondiente y, en este momento, en el Distrito de Villa de Vallecas se ha informado una media de ciento cincuenta expedientes para la tramitación de ayudas económicas de comedor escolar para dar una respuesta a esta necesidad durante el último cuatrimestre de dos mil trece. El problema está detectado, evaluado y atendido.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a puesta en marcha de un fondo de compensación educativa con una dotación de cincuenta millones de euros consolidándose en el próximo proyecto de Presupuesto Regional y a la puesta en marcha de una comisión municipal para evaluar la situación en cada barrio.

Siendo las quince horas y cuarenta minutos abandona la sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista D. Borja Terrés Salcedo.

Mociones: Única.- Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la paralización del desahucio previsto para el día veinte de septiembre en la calle Martín Muñoz de las Posadas número siete J quinto B.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se ha presentado una moción de urgencia y el Reglamento establece que efectivamente podrán formularse por escrito hasta las catorce horas del día anterior al del Pleno, salvo en el supuesto de que posteriormente se produzcan acontecimientos relevantes o imprevisibles en cuyo caso se podrán presentar durante la sesión plenaria. Entendiendo el señor Secretario que este caso entraría en lo previsto en el artículo ochenta y cuatro deberían dar paso, una vez que está presentada, a la justificación de la urgencia de la moción. Indica que votarán la urgencia para que el Pleno se pronuncie sobre la necesidad de llevar a cabo el debate o no llevarlo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que han hecho entrega de una moción de urgencia referente al desahucio de una familia que se va a producir en el Distrito en el día de mañana. Entienden y justifican la urgencia porque hasta las diez y media de la mañana se ha estado intentando paralizar y llegar a acuerdos con quienes exigen el pago de la deuda de una familia que va a ser desahuciada. Esta



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

familia está integrada por un vecino marroquí que lleva en España desde hace veintidós años, su esposa y cuatro hijos menores. Indica que el hijo menor tiene quince meses. Tienen una deuda de cinco mil euros con una de las viviendas que fue vendida a la empresa LAFORA, esa que iba a hacer también la gestión social de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Manifiesta que a esta empresa lo único que le interesa es tener beneficios económicos porque es una empresa inversora. Para defender la urgencia vuelve a insistir en que esta familia ha estado hasta la mañana del día de hoy intentando, y han sido recibidos de hecho por la Jueza que instruye el caso y que tiene que ejecutar la orden de desahucio, la paralización pero lamentablemente no ha sido aceptada. Esta familia, que no se niega a pagar la deuda, lo único que ha hecho ha sido trabajar durante veintiún años, están integrados perfectamente en nuestra ciudad. Manifiesta que vinieron a vivir al Distrito en el año dos mil ocho, fecha que tiene el contrato de arrendamiento firmado con la Empresa Municipal de la Vivienda. Indica que el objetivo principal e interés de esta empresa es el de vivienda social. Esta familia pagaba seiscientos euros que solo han podido ser negociados con esta empresa durante tres meses a ciento cincuenta euros. Los Servicios Sociales son concededores desde el mes de abril y la única alternativa que han dado a esta familia es que los menores pasen a tutela de la Administración y ellos a un albergue. La ruptura familiar es la única alternativa que ofrece la Administración y, lamentablemente, no ha podido dejar de recordar las palabras del Equipo de Gobierno en el debate del Estado del Distrito, cuando el señor Concejal hablaba de los planes solidarios, y a doña Nelly informando en el último Pleno sobre las viviendas que hay disponibles para personas que están en esta situación. Quiere su sensibilidad y su intermediación. Reclaman esta sensibilidad con quienes se encuentran por la mala fortuna de una crisis en una situación de desamparo total. Esta persona solo lleva en paro un año y no ha podido gestionar ninguna otra ayuda económica por dificultades y procedimientos administrativos del Fondo de Garantía con la empresa. Pide que no les dejen abandonados y que mañana no les echen de su hogar. Pide que hagan lo posible porque no salgan de su hogar y porque no haya una ruptura familiar; esa familia que muy bien defiende el Partido Popular. Desea y espera que voten en primer lugar a favor de la urgencia porque han esperado hasta el día de hoy; reitera que han sido recibidos hoy a las diez y media por la Jueza en el Juzgado número uno de Primera Instancia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se posiciona claramente en que la urgencia está sobradamente justificada no solo porque el desahucio se vaya a ejecutar mañana sino porque hoy mismo la Alcaldesa de Madrid ha dicho que dentro de no sabe cuántos años quiere bajar los impuestos, incluso más allá de su periodo de gobierno. El mismo día que sucede esto en este Pleno, y parece ser que hay dinero y que sobra, que se haya presentado una candidatura que para el Ayuntamiento suponía quinientos millones de euros, lo mismo que el Palacio de Cibeles, y que no haya capacidad de negociar cinco mil euros cuando se ha dejado a Bankia veinticuatro mil millones de euros le parece que tiene un problema con el entendimiento de alguna de estas cosas. Cree que la urgencia está sobradamente justificada.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la urgencia. Indica que se

ha referido a este desahucio en el anterior punto de Orden del Día. Cree justificada la urgencia y anticipa el voto a favor a esta iniciativa si finalmente se sustancia. En cualquier caso, apela al señor Concejal Presidente para que se puedan establecer los mecanismos de negociación para la paralización de este desahucio.

D. Jesús Candela Hernández, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo se va a posicionar a favor de la urgencia con el fin de propiciar el debate, si bien hay una serie de situaciones que lógicamente no se arreglan desde un contexto meramente político y de decir algo que suene bien y que conlleve un nivel de sensibilidad implícita. Siempre que hay un drama familiar de estas características a todos afecta. Dentro del argumentario que ha hecho la Portavoz de Izquierda Unida si esta mañana las personas afectadas, por la razón que sea y que no valora porque no tiene información como para hacerlo, han estado atendidos por la Jueza de Primera Instancia, y teóricamente habrán hecho una serie de alegaciones, y por las razones que sean no ha sido atendido y sigue el trámite, entiende que guste más, duela más o afecte más, se está actuando conforme a la ley aunque en ocasiones la ley sea dura o injusta. Ya ha indicado que lamenta las situaciones de desarraigo familiar que puede provocar una situación económica determinada. No le gusta en absoluto aprovechar coyunturas de ese perfil, que es muy sensible, para generar debates no conducentes a no solucionar nada. Está convencido que si el señor Concejal Presidente pudiera hacer algo lo haría.

Se acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la paralización del desahucio previsto para el día veinte de septiembre en la calle Martín Muñoz de las Posadas número siete, portal J, quinto B.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece el voto favorable a la urgencia de todos los grupos. Solicitan la implicación directa del señor Concejal Presidente y también de la señora Aguado, Concejala del Ayuntamiento de Madrid, teniendo responsabilidad como tiene de Vicepresidencia en este Pleno. Todas las fuerzas y todas las posibilidades son necesarias para intentar llegar al objetivo que es único y es que esta familia no sea desalojada mañana de su hogar. A su Grupo no le gusta llamar casa porque una casa puede ser una casa de campo o una finca pero un hogar tiene un componente de núcleo familiar que es diferente y es donde uno desarrolla su vida, sus ilusiones, sus inquietudes, y su día a día. Indica que en cuanto a lo expuesto por el señor Candela cree que hace comentarios que no son oportunos. Hay manifestaciones silenciosas como han reconocido hace poco en referencia a unos días previos en Cataluña. Hoy parece ser que nuestros vecinos también lo hacen silencioso y con respeto al Pleno como no puede ser de otra manera ante una situación grave. Espera que no haya provocaciones. Pretenden conseguir el objetivo de esta propuesta. Insiste que esta familia vive en una vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que pagamos todos y cada uno de los madrileños para personas que tienen dificultades y que no pueden llegar al mercado libre y privado como quienes tienen unos mejores ingresos y mayores posibilidades. Esta familia firmó el contrato de arrendamiento con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo el día diecisiete de junio de dos mil ocho, dentro del Ensanche de Vallecas denominado Vallecas Ensanche 0.6, contrato ciento

sesenta y siete. La vivienda está en la calle Muñoz Martín de las Posadas número siete y la familia la integran el padre, la madre, y cuatro menores de quince meses, cuatro, nueve y trece años. El padre lleva trabajando en nuestro país desde hace veintiún años y tiene una perfecta integración en nuestra sociedad y decide venir al Distrito hace cinco años y establecerse en esta vivienda con el contrato que acaba de anunciar. Se han intentado negociaciones con la empresa LAFORA que es quien asume la propiedad de estas viviendas y quien se convierte en el propietario y a quien tienen que abonar las cantidades que habían acordado previamente con la Empresa Municipal de la Vivienda. Esta empresa, como vuelven a constar en las reuniones que han podido mantener y los acuerdos a los que se ha intentado llegar en los últimos días, dice que ellos no entienden de situaciones sociales y que lo único que necesitan es que les paguen. La medida a la que habían llegado era que durante tres meses pagaran ciento cincuenta euros y así han estado abonando como habían asumido, pero esos tres meses han concluido y ya no hay más demora. No se niegan a pagar la deuda que hay acumulada de cinco mil euros ni a poder abonar lo que puedan pero piden que no se les trate de una manera injusta y que no les obliguen a separarse de sus hijos como última y única respuesta de la Administración. Se han puesto en contacto con los Servicios Sociales de esta Junta Municipal desde el mes de abril y la última respuesta hace dos semanas es que los hijos pasen a la tutela de la Administración y que ellos se alojen en un albergue. No entienden que sea la mejor respuesta ante un desahucio ni ante lo que quieren sea un modelo social responsable, de creencia de familia y de creación de sociedad. Indica que en las sesiones de Pleno de veintisiete de junio y de nueve de julio dijeron que existe un programa de viviendas solidarias funcionando de una manera muy eficaz y que se va a poner a disposición de los distritos un mayor número de viviendas. También volvieron a recordar que el Plan de viviendas solidarias funciona muy bien aunque ya informaban del mantenimiento de la familia con estancia en albergues de manera transitoria. La moción es clara y lo que solicitan es que esta Junta Municipal, y en especial el señor Concejal Presidente, inicie de inmediato las gestiones oportunas para que al menos se pare y mañana no se provoque el desahucio y se intenten otras fórmulas para que todos satisfagan sus intereses, primero los de las personas y luego los intereses económicos. Como última medida, si esto no pudiera ser, sea ofrecida una alternativa donde el núcleo familiar no sufra ninguna ruptura ni separación de sus integrantes. No duda que el señor Concejal Presidente hará que no se produzca este desahucio mañana.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no tiene esa capacidad. Si la tuviera ni este ni otros muchos casos que están viviendo, y así lo ha dicho en muchas ocasiones, le harían mantener una actitud de indiferencia o pasividad. Los desahucios o cualquier situación parecida que afecta al futuro de una persona o de una familia es algo que a como a casi todos le duele y conmueve. Indica que si tuviera la capacidad no le quepa la menor duda que intervendría. Lo que puedan aprobar en este Pleno tampoco les otorga la capacidad necesaria para poder intervenir e impedir que pueda producirse el desahucio. No obstante, como la petición se hace conforme está previsto en el Reglamento a través de una moción en la que han votado la urgencia, y en la exposición y en la parte dispositiva de la moción, ya proposición, en los dos puntos, entiende de antemano que el contenido puede asumirlo siempre que se produzca en la primera parte un pequeño cambio, y en vez de decir la "paralización" diga para "intentar evitar" el desahucio previsto para mañana. No existe inconveniente en que la segunda parte figure igual que está. Quiere que todos tengan claro que la intervención que han tenido los Servicios

Sociales de la Junta Municipal es su intervención y es muy difícil que vaya más allá. Asume plenamente toda la intervención y está convencido que la solución que se haya planteado desde los Servicios Sociales, especialmente sensibilizados con estos temas, es la que tienen a su alcance y habrán llegado al límite de sus posibilidades. Es verdad que ha habido una alusión previa por parte de don Pablo en la intervención anterior y no es menos cierto que esta moción y esta movilización puede suponer la necesidad de hacer ese último esfuerzo. En esa línea van a votar a favor de esta proposición. Quiere que quede claro que el deudor no puede negarse a pagar. El acceso a las viviendas de promoción pública se hace con unas condiciones y unos requisitos que se establecen, conocen y que obligan al solicitante que luego resulta adjudicatario. Cuando se promociona una vivienda se hace bajo unas condiciones determinadas y cuando se accede a esa vivienda se hace también bajo unas condiciones, cosa distinta es que la situación de crisis profunda que vivimos haga que ante determinadas situaciones desde las administraciones haya que contemplar soluciones de auxilio que impidan que el caso sea irreversible o muy difícil de solucionar. Van a votar a favor y anuncia que les queda poco, esta misma tarde, para al menos contactar con esta empresa. Pregunta a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes si estaría de acuerdo con la enmienda transaccional presentada "in voce" del tenor literal siguiente: "1.- Que la Junta Municipal, a través del Concejal Presidente, inicie de inmediato las gestiones necesarias con la empresa que corresponda, para intentar evitar el desahucio previsto para mañana en la calle Martín Muñoz de las Posadas número 7-J, 5º B. 2. Que en el caso de no evitarse el desahucio de esta familia, los servicios municipales puedan ofrecer una alternativa de hogar de acuerdo con la situación de drama familiar sin ruptura ni separación de las personas que la integran."

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se acepta la enmienda transaccional presentada.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en cuanto al número de viviendas solidarias de las que hablaron hace poco tiempo posiblemente si no se le ha dado una solución a esta familia y no se ha podido ir a una vivienda solidaria entiende que es porque este sistema no funciona bien, porque son muy pocos y porque no hay los medios para que se vaya la familia junta a otro lugar. Indica que tienen un problema y de uno crean tres. Independientemente de que este sea un problema concreto para mañana es un problema común a todos los desahucios que hay de las empresas tanto municipales como regional, se refiere a EMVS e IVIMA, empresas que han ido comercializando con la empresa LAFORA. Anuncia el voto a favor de su Grupo. Espera que las gestiones que se hagan hasta mañana resulten favorables y la buena solución de este problema.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta la prioridad es paralizar o intentar evitar con éxito el desahucio. Estas son las situaciones dramáticas que hacen saltar por los aires todo aquello que queda escrito en los papeles, incluso la letra de la ley que es nuestro referente. Una sociedad democrática plantea en muchas ocasiones, y está planteando en el desarrollo de esta crisis, situaciones de absoluta injusticia más allá

de que lógicamente hay que hacer frente a las deudas todo el mundo: las empresas, los bancos, las personas... Felicita por la actuación y comportamiento de los vecinos que seguramente están muy implicados en ese drama y también por la respuesta del señor Concejal Presidente que le parece adecuada. Esta Junta Municipal tiene que estar a la altura de las circunstancias en una situación como esta. Esas familias y muchas otras deben sentir que lo público y la Administración pública están para defender ese derecho constitucional a la vivienda, que es un derecho a la dignidad. Sobre todo en una familia con niños menores en su seno. Por lo tanto, estaría muy contento si fuera la aplicación del punto número uno de la moción que están debatiendo el que tuviera éxito y que no hubiera ni siquiera que deslocalizar a esta familia de su actual domicilio, de su actual hogar, como decía acertadamente la Portavoz de Izquierda Unida. Es verdad que hay una cuestión de fondo que es la venta de activos inmobiliarios por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda a empresas que su Grupo ha criticado y siguen criticando de manera radical pero, en cualquier caso, la Empresa Municipal de la Vivienda sigue siendo referente en este conflicto. No solo la voluntad común que van a expresar hoy aquí en el Pleno de los grupos políticos, de los vecinos y del Concejal Presidente, sino que la Empresa Municipal de la Vivienda tiene seguramente una capacidad cierta de interlocución con la empresa LAFORA. Por tanto, hay que poner en juego esa salida y negociar lo que haya que renegociar también atendiendo a la situación tan dramática que están viviendo familias con una prestación de desempleo que tienen reconocida, porque se cotiza para eso, para tener seguridad social, prestación por desempleo, educación pública, sanidad pública. Todos estos dimes y diretes en los procesos de cierre de empresa, tramitación de ERES, etcétera, dejan al trabajador desasistido por un lado, sin poder recurrir a cobrar esa prestación, y a la empresa que no indemniza o al Fondo de Compensación de Garantía Salarial que tampoco paga o que paga dentro de un año. Indica que la situación es dramática. Cree que está en el ánimo de todos solventar esta situación. Tenía pensado inicialmente decir que importaba muy poco lo que se votara pero en este caso, si va a haber consenso, sí importa. Si va a haber una toma de posición de esta Junta Municipal sí importa. Está la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, con mucho peso en el Ayuntamiento, con la voluntad de los grupos políticos y del Concejal Presidente, y la capacidad de presión e interlocución que puedan ejercer espera ver si pueden paralizarlo. La presión social pacífica y solidaria de los vecinos también ayuda.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, felicita que sea esta Junta Municipal de Villa de Vallecas la primera en la que todos los grupos políticos por primera vez intentan parar un desahucio.

Se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la paralización del desahucio previsto para el día veinte de septiembre en la calle Martín Muñoz de las Posadas número siete J quinto B, con la enmienda transaccional presentada "in voce" por el señor Concejal Presidente del tenor literal siguiente: "1.- Que la Junta Municipal, a través del Concejal Presidente, inicie de inmediato las gestiones necesarias con la empresa que corresponda, para intentar evitar el desahucio previsto para mañana en la calle Martín Muñoz de las Posadas número 7-J, 5º B. 2. Que en el caso de no evitarse el desahucio de esta familia, los servicios municipales puedan ofrecer una

alternativa de hogar de acuerdo con la situación de drama familiar sin ruptura ni separación de las personas que la integran.”

6º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

7º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Indica que quiere tener conocimiento sobre un gasto de treinta mil euros en supresión de barreras arquitectónicas del colegio Ciudad de Valencia, le gustaría que se detallara porque parece excesivo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que entiende que solicita ver el expediente por lo que podrá tomar vista del mismo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

8º.- Comparecencia, nº 2013/863359, del Sr. Concejal Presidente que solicita el Grupo Municipal Socialista, referente a limpieza en el Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que solicitan la comparecencia del señor Concejal ante el estado de total falta de limpieza de las calles, algo que desgraciadamente está ocurriendo en el conjunto de la ciudad de Madrid. Han sido muchas las proposiciones y preguntas relativas al tema de limpieza que han traído al Pleno pero la situación actual, que cree que es visible para todos los vecinos que pasean por las calles del Distrito, les hace solicitar directamente su comparecencia. Manifiesta que les consta también que han sido muchas las quejas de los vecinos a este respecto, muchas de las cuales se las han trasladado personalmente. No saben si será casualidad o no, pero este aumento notable en la suciedad de las calles coincide en el tiempo con el cambio de la empresa adjudicataria en el servicio de limpieza; por lo tanto, y ateniéndose a la petición de brevedad del señor Concejal Presidente, realizan las siguientes preguntas que esperan que tenga la bondad de contestar: con qué medios se está garantizando actualmente la limpieza del Distrito de Villa de Vallecas; qué reducción de presupuesto se ha producido con el cambio de contrata; en qué situación laboral se encuentran la totalidad de empleados de limpieza que prestaban servicios en Villa de Vallecas; ¿está satisfecho el señor Concejal Presidente con el servicio de limpieza que se presta en el Distrito?; si tiene conocimiento el señor Concejal de la presencia de cucarachas o ratas en algún punto del Distrito; con qué frecuencia se viene realizando el baldeo de calles del Distrito; cuantas reclamaciones se han recibido en esta Junta Municipal desde el mes de julio en relación con la falta de limpieza; y, por último, qué medidas se están tomando para garantizar la limpieza en el Distrito. Manifiesta que le agradecerían que respondiera a todas las cuestiones que le han preguntado y que les proporcione todos los datos que disponga que les permitan explicar qué es lo que ha pasado este verano y las medidas que se van a tomar para que no vuelva a ocurrir.

El Sr. Concejal Presidente, indica que va a intentar hacer una comparecencia y responder a esas preguntas rápido para alcanzar el objetivo de contestar a todas las preguntas. Manifiesta que, efectivamente, hay una coincidencia en el tiempo con la entrada en vigor del nuevo contrato de limpieza que tienen en el Ayuntamiento de Madrid y en el Distrito en particular. Reconoce que en los últimos meses es un hecho cierto que se ha producido un incremento de las quejas vecinales en sentido amplio, quejas que, por supuesto, han sido trasladadas por los canales habituales y en otros casos se ha intentado desde la propia Junta Municipal



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

explicar o reflexionar también al hilo de ese cambio que se produjo el uno de agosto. Confían en que haya sido algo temporal, no tanto circunstancial, y que la situación remitirá y a ello contribuirá el rodaje que el nuevo contrato y su trabajo les permita. Manifiesta que es verdad que ha dicho antes que en el verano se había producido un aumento de quejas, pero no es menos cierto, y todos lo saben, que en verano se cuenta con un número inferior de operarios prestando el servicio de limpieza. Se pierde aproximadamente el treinta y tres por ciento de los empleados durante los meses de julio, agosto y septiembre, aunque por otra parte es cierto que se produce una disminución de los vecinos en el propio Distrito, y esto ocurre porque se interrumpe, por una parte, la actividad escolar y también es cuando normalmente los trabajadores disponen de días de vacaciones y en muchos casos salen del Distrito; por lo tanto, el Distrito tiene una menor población. Reconoce que el aspecto de aceras y zonas estanciales, lo que es el trabajo en ellas, puede sufrir una merma. No es menos cierto por otra parte, que en esta época también, por ceñirse en parte a lo que pedía el Portavoz del Grupo Socialista, en esta época y hasta altas horas de la noche, porque es cierto que gracias a que hay más horas de luz y a la bondad del clima hay más gente en la calle. Indica que también es cierto que este verano ha llovido muchísimo en primavera pero el verano ha tenido una pluviometría muy baja, es un elemento más, y por lo tanto es más complejo prestar servicio permanente sin que de vez en cuando no aparezca la lluvia que ayuda mucho a la limpieza. Añade que en el otoño el personal que está de vacaciones se incorpora y prestará servicio el cien por cien, igual que confían en que las fuentes ornamentales, que es una de las mayores quejas que están teniendo, en lo relativo a su estado de suciedad, que obedecía a una medida que todos conocen, medida que ha procurado un ahorro que es una medida, con algunas excepciones, extendida a todo Madrid. Cree que esta situación debe remitir y va a remitir en un tiempo limitado. Su impresión es que tiene un carácter temporal y que favorecerá la percepción de una mayor limpieza cuando entren en funcionamiento. En cuanto al servicio, confluyen dos contratos relacionados con la limpieza de los servicios públicos, el que entró en vigor el uno de agosto, que es el que conocemos como contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Hasta la fecha las prestaciones contempladas en este pliego eran realizadas con empresas concesionarias de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos por los Servicios Técnicos municipales, indicándose los medios mínimos a utilizar para la realización del servicio lo que obligaba a realizar un control sobre la asistencia de esos recursos no focalizando aquel en el cumplimiento de los objetivos. Por tanto, en ese nuevo contrato, uno de los objetivos que tiene y que se ha dicho es precisamente el control sobre el trabajo realizado. Este contrato pretende optimizar los recursos mejorando la eficacia y la eficiencia y el Ayuntamiento lo que ha hecho es integrar en un solo contrato la gestión de prestaciones complementarias y el uso de indicadores de calidad como forma de control y seguimiento de los trabajos. Son cuatro objetivos los que persigue: asegurar la calidad en los servicios al ciudadano, alcanzar una mayor eficacia en la contratación y en el control de los servicios, lograr ahorros por sinergias y economías de escala, y racionalizar y reducir el gasto por la gestión unificada de los contratos. Manifiesta que la integración de prestaciones, se prestan con este solo contrato, lo que hace es permitir mejorar la gestión de las prestaciones al recaer en una sola empresa la ejecución tanto de limpieza de espacios públicos como el mantenimiento y conservación de todos sus elementos: zonas verdes, áreas infantiles y de mayores, circuitos deportivos elementales, carriles bici, mobiliario urbano, carriles bus, drenajes y canaletas,

dársenas de paradas de autobuses, solares, incluyendo el vaciado de papeleras. Con ello, ahorro por sinergias y economías de escala y por una mayor coordinación y eficacia en la resolución de las incidencias mejorando, por lo tanto, estos elementos como objetivo para optimizar la limpieza en toda la trama urbana y la conservación de los elementos. Se han incluido también en los pliegos labores que los anteriores pliegos, y que ahora desde el uno de agosto la empresa está obligada, no contemplaban expresamente y que entendían que afectaba negativamente a la percepción de limpieza que tenía el ciudadano como son la limpieza de los alféizares. Además, se ha realizado un especial hincapié en la eliminación de graffiti. Estuvo con operarios en una zona próxima a la Junta Municipal y había esa sensación de si tenían que tener especial interés en las pintadas que estaban produciéndose en las viviendas particulares. También se está actuando en esas fachadas. Tienen que aplicar unos productos anti graffiti y se va a intensificar, y así lo establece el contrato, la limpieza con agua en calzada y aceras. Indica que está incluido en el lote cinco, junto con los distritos de Puente de Vallecas, Moratalaz y Vicálvaro. Ha salido por lotes y antes solían ser dos los distritos en el mismo concurso y ahora es un lote con cuatro distritos. La empresa concesionaria del lote es Fomento de Construcciones y Contratas. Indica que, contestando a la pregunta que le hacían antes, es difícil porque los medios humanos y materiales establecidos por la empresa son para todo el contrato, ese contrato abarca cuatro distritos, y no existe una distribución por cada uno. Indica que desde la entrada del contrato, excepto en el PAU, que se incorporará el primero de mayo de dos mil catorce, tienen buenas sensaciones porque las incidencias últimas que han ido comunicando y destacando como más reseñables se están atendiendo en tiempo y forma razonables. Hay que tener en cuenta que se está produciendo una transición del modelo anterior al actual y que tienen que ser si no benevolentes, que quizás no es la palabra más adecuada, tienen que entender que alguna disfunción y alguna dificultad se pueda producir en la transición porque son empresas distintas y hay algo del modelo que está operándose como cambio y lleva su dificultad. Las medidas puntuales que se han tenido en el Distrito, en función de lo que decía antes y reconocía como aumento de las quejas, es determinar que se han asignado tres peinados en el turno de mañana en las zonas comerciales, espacios que se pueden considerar o son considerados como zonas comerciales, y otros tres en turno de tarde, ampliándose en uno más el turno de noche. Manifiesta que se han programado los barridos mixtos, que ya existían, y se han aumentado con una idea y es que antes estaban prefijados de antemano y ahora se dirigen a la zona donde está la queja. Hay mayor acumulación de residuos y por tanto hay una mayor necesidad de intervención. Ya hay varios espacios donde están comunicando que hay que incidir y hay que seguir en Fuentespina, Monte Aya, Peña Ambote, etcétera En los barridos manuales lo que están haciendo es variar la frecuencia de algunos de ellos para poder ajustarlos a las necesidades reales. Manifiesta que en el reconocimiento de que hay más quejas, por todas las vías, también están dando traslado de esas quejas y están viendo y estudiando, y así se lo están haciendo llegar al servicio, para poder variar, con la flexibilidad que el nuevo contrato permite, la intervención en la limpieza y en aquellos puntos que más se están demandando. Confía en que los resultados se verán en breve, no solo por el aumento de plantilla, no solo porque la climatología vaya a favorecer, sino porque realmente el contrato y el contenido esta hecho para ahorrar por encima de los doscientos cincuenta millones de euros. Habrá que ver cuanto supone aquí, pero hablan siempre del diez por ciento del gasto en limpieza.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que en cuanto a la limpieza su Grupo y otros grupos en este Pleno han propuesto limpiezas más a fondo o más operarios. Es cierto que con el nuevo contrato ya dijeron que todos esos millones de euros podían ser mucho o podían ser poco depende de lo que se haga. Manifiesta que viendo los resultados son bastante desesperanzadores, se tienen que atenuar esos resultados con la incidencia del periodo estival y las vacaciones de los operarios y, en ese sentido, se verá si ese treinta y tres por ciento que se está comentando de menos servicio no se podía haber flexibilizado con operarios puntualmente de otros distritos. Indica que su Grupo por ver las calles como están y que, independientemente de las quejas vecinales, se quejen o no por escrito, todo el mundo tiene la sensación de que la limpieza en el Distrito se está olvidando. Cuando se reclama si se están haciendo cosas puntuales, lo que está diciendo el señor Concejal se va a atender en concreto a esas quejas que está habiendo, pero entienden que tiene que haber una satisfacción global no de las veinte o treinta personas que han presentado una instancia general. Si los criterios de satisfacción de este nuevo contrato no están suficientemente supervisados se corre el peligro de que eso millones de euros del contrato sean excesivos y para el servicio que se está dando no tendría que haber sido un ahorro del diez por ciento sino bastante mayor. Entienden que tendrán que esperar a que pase ese periodo estival en el que se pueda justificar puntualmente esa falta de atención, pero se verá dentro de un mes, si solo se atienden esas quejas o si la gente tiene la sensación de que se está limpiando. Por lo que emplazan al próximo Pleno para ver los resultados reales una vez finalizado el periodo estival.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que le ha parecido ver, porque no es muy normal verlo en el Pleno, algo de autocrítica ya que el señor Concejal ha reconocido que no están las calles como deberían estar; que falta limpieza, que falta mantenimiento y que podrían estar mejor, que es de agradecer porque parecía que hasta ahora se podía comer en las aceras del barrio. Indica que a la hora de vender el nuevo contrato integral le cuesta más trabajo, porque es difícil creerlo. De hecho desde que entro en vigor el contrato integral el uno de agosto lo que sí está claro es que ha dejado doscientos treinta y ocho trabajadores menos, de momento, lo que está haciendo es eliminar puestos de trabajo. En cuestiones de calidad se verá más adelante. Pero es muy difícil de explicar y de creerse que con menos podamos hacer más, sobretodo si lo va a hacer una empresa privada porque hay una cosa que tiene las empresa privada, porque parece que son ONG's, y es el beneficio empresarial. Las empresas privadas tienen que ganar dinero, están para eso. Las administraciones públicas no, se supone que no están para ganar dinero, entonces la gestión no puede salir más barata con la misma calidad en una empresa privada que una empresa pública a no ser que se gestione mal o que esa gestión también reparta beneficios donde no se tienen que repartir. Es lo que está pasando con la limpieza, con la sanidad y con la educación, se deteriora el servicio de tal manera que lo que se tiene que justificar es que se hace tan sumamente mal que tiene que venir una empresa privada a hacer el trabajo y encima va a valer menos y lo van a hacer mejor. Manifiesta que lo que pasa es que esa empresa llega, se van trabajadores a la calle, trabajadores que están fijos y tienen unas condiciones laborales aceptables, prejubilaciones, se empiezan a contratar eventuales, menos empleados, por supuesto, beneficio para la empresa y luego si no hay dinero pues no hay dinero. Indica que para su Grupo no es la manera de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

solucionar la limpieza por lo que no tienen confianza de que la situación vaya a mejorar en el Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la verdad es que escuchando al Sr. Concejal tiene que reconocer que por lo menos el tono es más acertado que el demostrado por la señora Alcaldesa que hace pocos días negaba la existencia de este problema. Cree que reconocer el problema es poner la primera piedra para empezar a poner la base y llegar a acuerdos en esta materia. Cree que es una materia importante. Realmente la mejor manera de hablar de la situación de limpieza sería salir a la calle, cree que todos lo hacen y son testigos de cual es la situación actual. Por ejemplo, en el mes de agosto, su Grupo salió a pasear por los cuatro barrios y se encontraron que tanto en el Ensanche como en el Casco Histórico, en Santa Eugenia, o en la UVA, estuvieron haciendo fotografías y se dieron cuenta de la falta total de limpieza de la zona. Muestra las fotografías. Manifiesta que no hacía falta ir muy lejos, simplemente paseando por la zona del Paseo de Federico García Lorca, algo que denunciaron hace tiempo, el entorno como las fuentes daban una pena horrible y el monumento a García Lorca, que es un emblema para este Distrito. En las fuentes faltaban las ranas, y es que ni las ranas se meterían de tanta suciedad que tenía. Indica que los alcorques del Distrito se han convertido en papeleras. Es cierto que estaban preocupados en el mes de agosto, y ahí le da la razón porque tenían la sospecha que podía ser por lo que decía el señor Concejal que por el periodo estival los operarios podían encontrarse de vacaciones, pero ha llegado el mes de septiembre, han salido a la calle, y como tienen la tendencia a cambiar las cosas el día de antes, él mismo salió a dar un paseo y en la calle Fuentespina la situación no es que fuera igual, es que era peor ya que la basura se acumula porque no se ha hecho nada. Entienden que los primeros responsables son los que ensucian, pero llegan a otro punto, también son responsables los que tienen que limpiar y los que tienen que ofrecer medios para que no se ensucie; y si se encuentran con que las papeleras están llenas y los vecinos no pueden hacer uso de ellas pues a lo mejor la culpa ya no es de los vecinos, que tienen que dejarlo en un sitio que no es el recipiente adecuado para ello. Con papeleras rebosantes durante meses, con papeleras que se han retirado que hay que reponer, con bolsas para recoger los excrementos de los perros que no se reponen, etcétera, los responsables son el Ayuntamiento y la Junta Municipal. Manifiesta que se encuentran también con que cada año se está cobrando más por menos. Pese a que hoy la señora, Alcaldesa ha salido diciendo que se va a reducir la tasa de basuras, porque eso tiene trampa también, va a reducir un doce por ciento porque el servicio se reduce un doce por ciento y por ley no se puede cobrar más que lo que se gasta por lo que le obliga la ley y no es una bondad de la señora Botella por mucho que quiera demostrarlo. Con todo esto se encuentran con que esta dejación de funciones está provocando la presencia de ratas y cucarachas. Además, no es un problema únicamente de carácter visual porque además del problema de salud pública es un problema olfativo porque llevan meses sin baldear las calles y se encuentran con que las cañerías y las alcantarillas huelen y eso los vecinos también lo notan. La culpa es, y el señor Concejal lo decía, del contrato integral de servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, que tiene un nombre muy pomposo pero lo que está demostrando es que no vale absolutamente para nada. Manifiesta que sirve para que unos trabajadores que estaban realizando sus funciones para este Ayuntamiento de Madrid y que desde el uno de agosto, como le preguntaban y no ha dicho nada, les consta que muchos de ellos no han sido



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

subrogados por la nueva empresa y además da la casualidad de que han ido al INEM y se han encontrado con que no estaban despedidos y por lo tanto no tenían derecho a una prestación por desempleo. Nos encontramos con que el Ayuntamiento ha provocado una indefensión de estos trabajadores que se encuentran en un limbo laboral. Indica que ya saben cual es el sucio y maloliente pasado y presente que están sufriendo las calles de este Distrito, y lo que quiere saber, y tiene la disposición y colaboración de su Grupo, es que va a cambiar. Indica que quieren saber si van a visitar las motocacas el Distrito o se van a reducir únicamente a la zona de la calle Serrano y demás, si se van a reponer las bolsas de recogida de excrementos caninos y se va a sancionar a los dueños de perros que no recojan aquello que dejen sus animales, si se van a reponer las papeleras que faltan y se van a vaciar las que están llenas porque se tiran semanas, qué dispositivo se va diseñar para la próxima caída de las hojas porque se está muy cerca de ese período y va ha agravar la situación, si se va a proceder a baldear las calles y se va eliminar el olor de las alcantarillas. También es muy importante saber si se va a buscar soluciones para los trabajadores no subrogados que se encuentran en un limbo laboral provocado única y exclusivamente por el Ayuntamiento de Madrid y no quiere seguir. Indica que entiende que en comparación con los desahucios o con otras situaciones es un tema menor pero no significa que no sea un problema grave, es un problema grave que afecta a los vecinos en su día a día y ya que a usted, desgraciadamente, no le dejan gestionar temas mayores sí que entienden que va en su sueldo y su puesto el que se ocupe de que las calles del Distrito, demuestren la suciedad que no merecen los vecinos que están pagándolo con sus impuestos. Recuerda que la no actuación puede producir un problema de salud pública y pide que se tomen las medidas adecuadas. Le gustaría hacer una consideración breve a los portavoces, dado como se ha desarrollado el Pleno, y es que por parte de su Grupo, si hay un consenso por parte de los grupos de Unión, Progreso y Democracia y de Izquierda Unida, entendiendo que lo que urge hoy de verdad es que el señor Concejal se ponga con el compromiso que ha adquirido en este Pleno de realizar las llamadas oportunas para que mañana no se produzca este desahucio, tienen a bien decaer las iniciativas que tienen, su Grupo lo haría también y el Pleno quedaría concluido.

El Sr. Concejal Presidente, indica que primero van a terminar el punto y después los propios Grupos, en la forma que consideren, hablarán, deliberarán y si tienen que hacer una propuesta la harán. Manifiesta, respecto a las fotografías presentadas, que conocen la situación y lo saben porque han tenido ocasión especialmente en los últimos días de estar mucho en la calle tanto él mismo, como los vocales y los servicios municipales por diferentes motivos, y es ahí donde han recibido muchas quejas, por ello lo conocen perfectamente. Manifiesta que si no hubieran estado atentos pues han tenido ocasión de ver todas varias fotografías del Ensanche donde se denuncia la situación. Indica que no es un problema menor, y les preocupa mucho porque incide en la calidad de vida del vecino. Si consecuencia de esa falta de limpieza que pudiera apreciarse en determinados lugares en determinados momentos hubiera una cuestión de salud pública no sería tolerable. Manifiesta que el Ayuntamiento no puede, por otra parte, asegurar el empleo de estas personas porque es una relación laboral que no le compete sino a las empresas adjudicatarias privadas en su relación con sus trabajadores. Por tanto por ahí tendrían que venir las soluciones. Indica que sí creen que con menos van a hacer más, porque tienen que creerlo, hacerlo y verlo. En el pliego hay novedades tecnológicas relacionadas con la gestión eficiente. La transferencia de información,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

están reconociendo de que el vecino va denunciando, el ser capaces de localizar dónde y cuándo se está produciendo un incremento de la suciedad o de la demanda de limpieza también les ayuda, sobretodo, si han introducido esa capacidad de reacción para que determinados servicios, o una brigada en concreto, a requerimiento, pueda hacer un barrido o una acción concreta. Con esa introducción de tecnología, con elementos materiales, más la eficacia con sistemas, que se están estableciendo de control y de transferencia de información lo que tienen que confiar en que se puede hacer más con menos. Quiere confiar en que el nuevo modelo va a tener efectos positivos. Hay que darle también un poco de tiempo, están en tiempo de transición y de ajuste, y todavía es pronto para evaluar los resultados pero insiste en que están confiados. Como Junta Municipal y como Concejal Presidente, de momento, esperando a ver como se desarrolla todo, han ganado en que está resultando más fácil, se da una respuesta más inmediata; trasladar un problema y que ese traslado suponga una necesidad de intervención. Hasta ahora da resultado porque como Junta Municipal forman parte de ese contrato. Antes se tenía una mayor dificultad porque el tiempo de contrato y las relaciones que se establecían hacía que no fuera tan eficaz y no hubiera una respuesta tan inmediata.

Ante la situación creada y con el fin de que el señor Concejal pueda realizar las gestiones correspondientes en orden a evitar que se proceda al desahucio de la familia que ocupa la vivienda sita en calle Martín Muñoz de las Posadas número siete se acuerda por los grupos municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista retirar del Orden del Día las preguntas, correspondientes a los puntos nueve a dieciocho, formuladas en el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.